

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 14 de agosto de 2023

ACTA N° 818

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BUTELER, Laura M. - FLESIA, Ana G.

PROFESORES ADJUNTOS: AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – FERNÁNDEZ
FERREYRA, Damián F.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO QUIROGA, Nicolás

EGRESADOS: ROSA, Santiago

NODOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. – ALABI NASSR, Ana L. – LUDUEÑA, Ezequiel

-En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de agosto de dos mil veintitrés, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 16.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior de los días 25 de julio y 8 de agosto de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días.

En el informe respecto a lo que es la sesión del Consejo Superior, no hay nada nuevo propiamente dicho en el Consejo Superior. Les comento, la sesión pasada duró algo así como 19 minutos, si bien el temario tenía del orden de 170 puntos, de los cuales 130 eran de resultados de evaluaciones docentes, con lo cual desde tal punto a tal punto se trató en bloque porque ya viene además con el visto bueno de la Comisión de Asuntos Académicos y además de la Comisión del Consejo Superior que evalúa todo, eso solo llevo un minuto de tratamiento. Hubo pedidos de concursos, dos o tres jubilaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, el pedido de un emérito en la Facultad de Ciencias Exactas y el pedido de un Consulto de la Facultad de Lenguas, eso fue el Orden del Día correspondiente a la última sesión del Consejo.

Y el anterior no fue muy diferente, no hay temas que se estén discutiendo al respecto, lo que sí se está discutiendo, que son los días que no hay sesiones en el Consejo Superior, que es la comisión que está trabajando en el Estatuto. Hay dos propuestas hasta el momento que no convergen, y se supone que mañana tenemos una sesión y veremos qué es lo que pasa, no ha entrado todavía a ser tratada la discusión de una doble ponderación para el claustro docente, no hay unanimidad respecto a cuanto es la modificación para el claustro nodocente, que creo que estaba en 9 por ciento, que es el primero que había presentado el oficialismo y ha habido una contra presentación de la oposición de Vamos con un 10 por ciento. Pero reduce del 49 por ciento que se tenía el porcentaje para los docentes en un punto y eso no está cerrando y es lo único que se está discutiendo. Y el resto de los puntos está esperando que bajen como subcomisiones que están trabajando en la modificación de acomodar todo lo que tenga que ver con los cargos docentes y con el Convenio Colectivo, pero solamente las discusiones, los dos o tres temas que se están discutiendo, caen solamente en esto de las ponderaciones y de las modificaciones de los índices para los distintos estamentos.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En cuanto al punto Varios, vino de la Comisión de Asuntos Académicos un dictamen respecto a la modificación de la Ordenanza 02/22, que fue la que anuló la Ordenanza 07/15, que tenía que ver con la organización de la Facultad.

La comisión que debería trabajar en esa ordenanza es la de Vigilancia y Reglamento, si bien puede pasar por todas y debería venir con dictamen de Vigilancia y Reglamento, hice abrir un expediente nuevo al respecto; uno de los motivos por el cual se ha propuesto la modificación tuvo que ver porque la comisión que se armó para analizar la posibilidad de abrir un grupo que se había solicitado, había pedido dictamen, información u opinión a la CAF, con lo cual me parece que la forma de trabajar el tema, no nos va llevar más de un mes hacer eso, es o bien generar una comisión como se hizo con la 07/15 donde estuvieron todos representados o los jóvenes, me acuerdo que estuvo Andrés Ruderman, Isabel Dotti y Fridlender, en ese momento en representación de Computación; estuvo Coleoni o Mónica Villarreal, o sea había una cantidad de personas mayores y menores que analizaron en profundidad ese tema, más o menos en tres o

cuatro reuniones, y me parece que uno podría generar una comisión de ese tipo, porque tampoco hay información al respecto de lo que sería una modificación de lo que son las comisiones, si es que uno le pidiera a las comisiones que representan a las distintas secciones.

-Siendo las 9 y 20, ingresa a la Sala la consejera Sánchez.

Sra. Consej. (Buteler).- No, porque nosotros lo giramos a la CAF, a la CAM y a la CAC, a todo esto.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero no están los dictámenes específicos de esas comisiones o lo que han dicho puestos en el expediente.

Sra. Consej. (Buteler).- Fue una consulta a través de los consejeros que están en las respectivas comisiones asesoras, por ejemplo Trincavelli y Revelli se reunieron con la CAF, entonces consultaron, le llevaron nuestra propuesta y se la explicaron, hicieron sugerencias de cambios, las incorporamos y lo mismo pasó con las otras, los mismos consejeros fueron a las comisiones asesoras a explicar y de ahí surgieron devoluciones que se incorporaron, por eso las comisiones asesoras ya están enteradas de esto.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y han hecho sus aportes.

De todas maneras, va a ser girada a la Comisión de Reglamento y Vigilancia porque solamente mirándolo por arriba hay un detalle que no debe figurar que dice que la elección de los coordinadores y las funciones serán reglamentadas por el Consejo Directivo, y no es así porque todo eso está metido en la ordenanza del 2015, que es una ordenanza que está activa.

Sra. Consej. (Buteler).- ¿Cuál es la del 2015 que yo lo sé?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La del 2015 es la 07, era la que se modificó con la 02, y la 08 es la que reglamentaba funciones de los coordinadores de sección, cómo se hacían las elecciones, cómo se elegían los representantes por los grupos. Entonces, el dictamen que salió de Académica ha sido incorporado a un expediente nuevo del año 2023 y entonces eso va a ser girado a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que muchos de ustedes están de todas manera ahí sentados y supongo que como están ahí van a poder colaborar con la expresión esta de que fueron consultados las otras comisiones, etcétera.

He leído solamente la mitad y esa es la primera parte que había detectado y después cuando termine de leerlo lo voy a girar a la comisión dentro de esta semana. El único problema es que el lunes que viene es feriado, así que o tiene otros días de reunión la comisión o lo tratarán después cuando ocurra.

Si nadie tiene alguna cosa sobre tablas para presentar, el Decanato va a presentar dos temas que son dos expedientes que se han traspapelado y no han sido presentados. Uno es el expediente 2023-594495, que es la solicitud de un llamado a concurso en el área de Ciencias de Materiales para un cargo de profesor asistente con dedicación exclusiva. Ese es el primero, que si ustedes están de acuerdo, en realidad pido el tratamiento para ser girado a la Comisión Académica y a la de Presupuesto y Cuentas, considerando que ese cargo sale de los fondos de la jubilación de Silvia Urreta. Entonces, si ustedes están de acuerdo en este momento lo ponemos como punto y para no volver a tratarlo en el final, se introduce y se da por aprobado.

- Asentimiento.

El otro punto es el que había mandado Secretaría General respecto a las presentaciones de las distintas secciones para los profesores visitantes, que ya todos mandaron la información, entonces si lo quieren ver, porque salen directamente y vienen con los vistos buenos de los coordinadores de las secciones, para que lo vea la parte Académica se lo pasó a la Comisión Académica, si están de acuerdo. Y ese es el 2023-555592 y ese también si están de acuerdo entra dentro del temario y pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Siendo las 9 y 21, ingresa a la Sala la consejera Álvarez.

Sr. Secretario General (Pérez).- El de Ciencia de Materiales queda aprobado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No. Eso ingresa al temario y queda aprobado el ser girado a las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Una cosa respecto a eso. La Comisión Académica estuvo trabajando mucho con esta ordenanza, como dice Laura, no solo estuvimos estudiándola sino que la giramos a todas las comisiones para que vuelva con todos...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A las comisiones asesoras del Consejo.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Y nosotros tomamos este tema porque en su momento al principio del año pasado fue girado el tema a las comisiones de Reglamento y a la Comisión de Asuntos Académicos, entonces asumimos que nos correspondía a nosotros también trabajar sobre eso. Y lo que quisiéramos -o que yo quisiera- es que el tema no se estanque sino que tratemos de darle un retoque final, que capaz que haya algunos problemas, me parece más de texto, porque esas partes que vos nombraste recién en realidad nosotros no las hemos tocado, vienen de la ordenanza anterior, entonces evidentemente hay un problema más de texto que de lo que nosotros quisimos hacer. Y simplemente decir que quisiera que el expediente avance rápido así podemos aprobarlo prontamente porque es algo que venimos trabajando hace bastante tiempo y que ya ha sido discutido por una parte importante de la comunidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, lo que pasa que si recuerdan lo que dije fue que lo voy a leer esta semana, la semana que viene, el lunes es feriado pero si los consejeros deciden otro día el martes o miércoles lo que fuera, va a estar ese día para ser tratado en las comisiones. No va a llevar más tiempo que hasta que se reúna la comisión y que es la semana que viene. Por eso, le dije el día que decidan ustedes reunirse van a tener el expediente con un número nuevo para su tratamiento.

Se da Cuenta

03.

Se da cuenta que, a partir del día del 31 de julio del presente se puso a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 811, correspondiente a la sesión ordinaria del día 10 de abril de 2023, al no haberse formulado observaciones por el término reglamentario se dio por aprobada y se procedió a publicar la misma.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 23.

-Es la hora 9 y 26.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 04. Voy a leer parcialmente, salvo que ustedes quieran que lea todo, porque me parece que por ahí hay una cantidad de información que no sé si ustedes lo van siguiendo con la vista y si ya han tenido desde el viernes pasado el Orden del Día vale la pena leer todo, pero sí me parece al menos que tenemos que leer el expediente, pero queda consideración de ustedes, si quieren leer todo o un poco más resumido.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Que se lea de forma resumida.

- Asentimiento.

Resoluciones del CD a rectificar

04.

EX-2022-00819957--UNC-ME#FAMAF.RectificarlaRHCD-2023-229-E-UNC-DEC#FAMAF en su Artículo 3 donde dice "categoría "B" debe decir "categoría "B" (cód. 122 al 60%)"; en su Artículo 4 donde dice "desde el 1 de agosto de 2022" debe decir "desde el 1 de agosto de 2023"; donde dice "categoría "B" " debe decir "categoría "B" (cód. 122 al 60%)" y donde dice "categoría "A" "debe decir "categoría "A" (cód. 122 al 80 %)".

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 04.
Corresponde el tratamiento del punto 05.

05.

EX-2023-00597755--UNC-ME#FAMAF. Rectificar la RHCD-2023-242-E-UNC-DEC#FAMAF modificando el Artículo 1º donde dice "Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. 121)" debe decir "Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119)".

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 05.
Corresponde el tratamiento del punto 06.

Resoluciones Decanales "ad referéndum" del Consejo Directivo

06.

EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-397-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se modifica el calendario de los llamados a selecciones internas RMN - RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-210-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-211-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-212-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-213-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-214-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-215-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 06.
Corresponde el tratamiento del punto 07.

07.

EX-2023-00494708- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-379-E-UN-DEC#FAMAF por la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Matías Daniel MOLINA (Legajo 45.849) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/55), a partir del 1 al 31 de julio de 2023. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4° inc. C de la Ordenanza HCS 1/91.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 07.
Corresponde el tratamiento del punto 08.

08.

EX-2023-00494708- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-431-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice "...el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 4° inc. c) de la Ordenanza HCS 1/91..." debe decir "...el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 4° inc. b) de la Ordenanza HCS 1/91..." y, en el Artículo 1° donde dice "...Encuadrar la licencia en cuanto a plazos, en el Art. Art. 4° inc. c) de la Ordenanza HCS 1/91..." debe decir "...Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4° inc. b) de la Ordenanza HCS 1/91...". Y convalidar la Resolución Decanal RD-2023-431-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada "ad referéndum" de este Cuerpo, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Matías Daniel MOLINA (Legajo 45.849) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/55), a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2023. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4° inc. b) de la Ordenanza HCS 1/91.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La misma resolución como era decanal tenía que ser convalidada por el Consejo Directivo pero como había un problema, una mala redacción hay que rectificarla.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 08.
Corresponde el tratamiento del punto 09.

Comisión Académica y Presupuesto y Cuentas

09.

EX-2023-00062581- -UNC-ME#FAMAF. La Coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus Aplicaciones, Dra. FLESIA presenta nota referida a la distribución docente de las materias optativas de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la distribución docente presentada por la Dra. Flesia."

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"esta comisión sugiere aprobar las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Dra. Flesia."

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 09.
Corresponde el tratamiento del punto 10.

10.

EX-2023-00536531--UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos DI PRINZIO solicita llamar a selecciones internas en el Grupo de Física de la Atmósfera, según se enumera a continuación, se proponen tribunales y se adjuntan perfiles:

- 1) Ascenso de un cargo de Profesor Adjunto (DE) a un cargo de Profesor Asociado (DE).
- 2) Cambiar la dedicación de un cargo de Profesor Asistente (DSE) a un cargo de Profesor Asistente (DE).
- 3) Ascenso de un cargo de Prof. Asistente (DS) a un cargo de Prof. Adjunto (DS).
- 4) Incorporación de Profesor Asistente (DS).
- 5) Ascenso de un cargo de Profesor Asistente (DE) a un cargo de Profesor Adjunto (DE).
- 6) Ascenso de un cargo de Profesor Ayudante (DSE) a un cargo de Profesor Adjunto (DSE). La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión recomienda hacer lugar a la solicitud del Dr. Carlos Di Prinzio con las siguientes modificaciones:

1. *En el Ascenso de un cargo de Profesor Adjunto (DE) a un cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva:*
 1. *Donde dice “ASCENSO: Profesor Asociado Dedicación Exclusiva” debe decir “ASCENSO: De Profesor Adjunto a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva”*
 2. *Agregar “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión”*
2. *En el cambio de dedicación de un cargo de Profesor Asistente (DSE) a un cargo de Profesor Asistente (DE):*
 1. *Agregar “y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”*
 2. *Donde dice “Se requiere acreditar antecedentes o capacidad para participar en tareas de investigación y/o extensión universitaria.” Debe decir “Se requiere acreditar antecedentes para participar en tareas de investigación”*
3. *En el ASCENSO: De profesor asistente a Profesor Adjunto-Dedicación Simple.*
 1. *Donde dice “título universitario de Licenciado en Física, título máximo o méritos equivalentes” debe decir “Licenciado en Física y grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes”*
 2. *Sacar “Se requiere acreditar antecedentes o capacidad para participar en tareas de investigación y/o extensión universitaria.”*
4. *En la incorporación de Profesor Asistente (DS)*
 1. *Sacar “Se requiere acreditar antecedentes o capacidad de participar en tareas de investigación y/o extensión universitaria.”*
 2. *Agregar “Se valorará positivamente su experiencia docente.”*
5. *En el ASCENSO: de Profesor Asistente Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva:*
 1. *Donde dice “ASCENSO: Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva” debe decir “ASCENSO: de Profesor Asistente Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva”*
 2. *Donde dice “Licenciado en Física, título máximo o méritos equivalentes” debe decir*

- “Licenciado en Física y grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes”*
3. *Agregar “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión”*
 6. *En el Ascenso de un cargo de Profesor Ayudante (DSE) a un cargo de Profesor Adjunto (DSE).*
 1. *Donde dice “El postulante deberá poseer un cargo de profesor Asistente (DSE)” debe decir “El postulante deberá poseer un cargo de profesor Ayudante (DSE)”*
 2. *Donde dice “Licenciado en Física, título máximo o méritos equivalentes” debe decir “Licenciado en Física y grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes”*
 3. *Donde dice “Se valorará positivamente que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria” debe decir “Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria.”*
 4. *Donde dice “Se requiere acreditar antecedentes o capacidad para participar en tareas de investigación y/o extensión universitaria.” Debe decir “Se requiere acreditar antecedentes para participar en tareas de investigación”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Carlos DI PRINZIO, luego de haber corroborado la información con el Secretario de Gestión Institucional.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Solamente quiero acotar que el primero, el segundo, el tercero y el cuarto corresponden a llamados a selección interna con fondos de la jubilación de la doctora Lucía Arena, y el quinto y sexto corresponden a ascensos que se realizan con fondos de la licencia sin goce de haberes del doctor Marcelo Scavuzzo, el resto que contiene el punto son modificaciones de los perfiles que se tienen en cuenta.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 10.
Corresponde el tratamiento del punto 11.

11.

EX-2023-00643845- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple, el mismo se financiará con fondos disponibles provenientes de la licencia sin sueldo solicitada por Milagros TERUEL en el cargo de Prof. Asistente DS para este semestre, en caso de otorgarse la misma.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere dar lugar al pedido de la Dra. Acosta, con la siguiente modificación, donde dice “Se requiere que el/la candidato/a posea título universitario de Licenciatura en Ciencias de la Computación, o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.” debe cambiarse “méritos equivalentes” por “título equivalente”.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere dar lugar al pedido de la Dra. Acosta.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El punto que tiene licencia, en el punto 17 vamos a tratar la licencia, entonces, si ustedes están de acuerdo, podríamos ir a la 17 que dice “aprobar con el expediente 2023-624451 la solicitud de la Dra. Teruel, (Legajo 49254) solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/37), del 7 de agosto al 31 de diciembre de 2023, por razones particulares.

Informe Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 49º Apartado II inc. b) del nuevo convenio colectivo de trabajo”.

En consideración la licencia para la doctora Milagros Teruel.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 17.

Ahora volvemos al punto 11, si están de acuerdo, porque hay dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que dice que *sugiere dar lugar al pedido de la Dra. Acosta, con la modificación que indica en el perfil, y la Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta “esta comisión sugiere dar lugar al pedido de la doctora Acosta”.*

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 11 y se aprueba el llamado a selección interna solicitado por la Dra. Acosta.

Sra. Consej. (Buteler).- Estas modificaciones que piden, ¿son conocidas por los responsables que hicieron el pedido?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esta acta del Orden del Día pasa directamente, las modificaciones se hacen incluso sin que sean giradas sobre el mismo plan que envió el responsable del grupo, la parte administrativa modifica el perfil en los puntos que la Comisión Académica sugiere para reducir el tiempo, porque sino tendría que volver al grupo, el grupo hacer las modificaciones, ser devuelta y quien la modifica y quien la controla o la Comisión Académica, para ir a la parte administrativa; entonces, para reducir los tiempos siempre lo que se hace y por eso se describe todo, es que la propia Secretaría Administrativa, que está encargada, hace los cambios.

Sra. Consej. (Buteler).- Y no se entera el responsable del grupo cuáles cambios han sido.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El responsable del grupo se entera porque en realidad cuando uno solicita un tratamiento por parte del Consejo Directivo también es obligación de quien lo solicita seguir que el trámite ocurra. Y cómo controla que el trámite ocurra, a través del Orden del Día de la sesión correspondiente, por eso está descrito todo entonces nadie puede decir que no lo sabe, salvo que no haga un seguimiento de su propio expediente. Y además está metido dentro del propio expediente las modificaciones luego.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y en este caso en particular me comuniqué directamente con la Dra. Acosta.

Sra. Consej. (Buteler).- No, porque ha habido recientemente casos donde el grupo no estaba enterado de los cambios que se habían hecho aquí, y una persona estuvo, está o fue puesta fuera del orden de mérito o estuvo a punto de serlo, digamos que el cambio que se hizo acá en el Consejo Directivo implicó que la evaluación -no sé cómo terminó bien, pero fue muy reñida-, porque se había cambiado un punto muy importante del perfil que dejaba afuera el o la postulante que se iba a presentar y hubo un problema. Por eso, pregunto cómo era el sistema.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que podríamos hacer en todo caso es de alguna manera cuando salga del Consejo Directivo girarle el dictamen del Consejo Directivo al responsable que hizo la presentación, pero de todas maneras uno es obligación de seguir el expediente.

Sra. Consej. (Buteler).- Lo comprendo perfecto, lo que pasa que como antes era diferente, el sistema era como que volvía al responsable del grupo, el responsable cambiaba las cosas que se le pedían y volvía al Consejo, me parece esto más pragmático, de verdad, pero quedó en la nube ahí alguna información y quedó ese concurso complicado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hace bastante tiempo que se tomó la decisión de hacer las modificaciones de esta manera, sobre todo cuando se hicieron muchísimos llamados a selección interna cuando estábamos en pandemia, que se hacían de manera virtual y sobre todo cuando correspondía a las modificaciones que uno necesitaba tener los cargos en noviembre. Pero de todas maneras uno podría fijarse de tratar de hacerlo pero debería girarse desde el propio Consejo Directivo la información, pero creo que corresponde que hay un interesado en el expediente que debería seguirlo, posiblemente uno podría a lo mejor girar a los responsables de grupo los órdenes del día para que de alguna manera si tienen alguna presentación hecha, los responsables de grupo ya lo tengan y se mande a su cuenta oficial, con lo cual está notificado del Orden del Día.

Eso podría ser una forma, incorporar a los responsables de grupo en quienes reciben el Orden del Día. Entonces, de esa manera pueden verlo con tiempo incluso antes de ingresar al Consejo Directivo.

Entonces, habíamos terminado con la aprobación del punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

Comisión Académica

12.

EX-2023-00040110- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta del curso de posgrado "Abordajes emocionales en los aprendizajes y la enseñanza de las ciencias", el cual se ofrecerá en el marco del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la propuesta de curso de posgrado elevada por el Dr. Adrover.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

13.

EX-2023-00492102- -UNC-ME#FAMAF. Estudiantes de la Licenciatura y Doctorado en Astronomía solicitan fondos para asistir y presentar trabajos en la 65° Reunión de la Asociación Astronómica Argentina (65° RAAA).

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere financiar un total de 9 ayudas económicas por un monto de \$ 22.000,00, acorde a la ayuda otorgada en pedidos anteriores. Considerando la cantidad de postulantes se conformó una comisión ad-hoc que para realizar un orden de mérito, esta comisión, priorizó a los estudiantes de grado de FAMAF de 5° año atendiendo a los que presentan trabajo en la reunión. Se sugiere otorgar la ayuda a las siguientes personas:

Baracchi, Marcos Adrián Josué D.N.I: 42386231
Callen, Ailen Roció D.N.I.:41341917
Canaparo, Nicolás D.N.I: 52085969
García, Ana Laura D.N.I.: 40157931
Krilich, Matías Tomás D.N.I: 41115661
Rapoport, Juana Catalina D.N.I.:43450951
Rodríguez, María Eugenia D.N.I:41024684
Rodríguez Buss, Catalina Monserrat D.N.I.:41220990
Zuloaga, Camila Inés D.N.I: 40132175”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.

Los puntos 14 y 15, si ustedes están de acuerdo lo tratamos en bloque porque tienen el mismo pedido y una respuesta similar de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

14.

EX-2023-00538308- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Nicolás AMADO, solicita ayuda económica con el fin de participar de la Conferencia en Sistemas Complejos (CCS 2023) a realizarse en la ciudad de Salvador da Bahía (Brasil) desde el 16 al 20 de octubre de 2023.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“esta comisión ha tomado durante este año el criterio de no apoyar a estudiantes de posgrado y financiar únicamente a los de grado. Esto se debe a los pocos fondos disponibles para ayudas económicas.”

Sr. Consej. (Fernández Ferreyra).- En relación a estos pedidos el dictamen dice claramente lo que la comisión elevó, pero hemos recibido quejas de los directores doctorales de estas personas diciendo que por qué no se le da apoyo a sus estudiantes de posgrado siendo que ellos en la actualidad no cuentan con ningún subsidio, ningún tipo de ayuda.

Entonces, lo que nos han pedido si se puede tener algún tipo de fondo extraordinario para estos casos particulares, para apoyar también a alumnos de posgrado y tener algún otro tipo de ayuda.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Normalmente, siempre ha ocurrido, incluso en las épocas de súper malaria, estamos hablando allá por el año '83 cuando existió la hiperinflación, etcétera -me remonto bastante atrás porque soy bastante histórica en la Facultad-, pero siempre los viajes de los doctorandos se manejaban con los subsidios de los grupos.

Si había algún miembro del grupo que no tenía subsidio, el grupo consideraba que los alumnos del doctorado eran alumnos del doctorado del grupo, no solamente de la persona que era su director.

Entonces, es cierto, que uno puede decir que no tiene subsidios al respecto pero también hay una cuestión que hay que mirar que las épocas están súper difíciles económicamente, más allá de que uno diga que las finanzas de la Facultad pueden estar bien, porque si ustedes recuerdan la Facultad tiene un ahorro que viene siendo histórico que tratamos de no tocar pensando a futuro que es lo que puede ocurrir y que está en dólares.

Entonces, eso es cierto, pero también tiene que haber una dinámica y un funcionamiento que cuando uno mira un viaje de una persona que se va al exterior hacen falta dólares, hace falta

una cantidad para que pueda tener su pasaje y para que pueda tener su estadía. Y por ejemplo la SECyT este año ha otorgado apoyo económico -si mal no recuerdo-, creo son 16.000 pesos para gente que pedía ir a Japón, a Canadá, a algún país de Europa, ese ha sido el monto que otorgaba, con lo cual uno podría decir la Facultad hace un esfuerzo y entrega una ayuda, pero no podríamos hacer un esfuerzo mayor que lo que la propia SECyT, teniendo fondos específicos para ese tipo de cosas, decidió ser igual para todo el mundo y con ese monto para que alcanzara.

Eso es lo que quería aclarar, entiendo que cuando no hay fondos uno dice cómo puede ser, es un doctorando, ha trabajado, quiere mandar su trabajo, lo entiendo porque uno ha pasado exactamente por la misma situación. Pero también uno tiene que fijarse que a veces hay cuestiones que se pueden priorizar, uno dice es lo mismo un congreso nacional que uno internacional, no, no es exactamente lo mismo. Pero nos tendremos que dar la vuelta con los congresos nacionales y tratar de ir a los internacionales con los trabajos que hacemos en general con gente de otros países, que no están en esta situación crítica que estamos nosotros con respecto al dólar. Eso quería aclarar.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Estoy de acuerdo con Damián en la propuesta, dijo de alguna forma excepcional, en todo caso con esa frase uno quedaría cubierto decir que efectivamente si el director tiene un subsidio porque el aporte es del subsidio. Pero en estos casos particulares los directores no tienen subsidio.

Y en lo referido a lo que vos decís de que, claro, un viaje al extranjero significa dólares y muchísima cantidad de dinero, en eso estoy de acuerdo que habría que en todo caso analizar un poco más en profundidad eso. Pero en particular el expediente 15 no es un viaje al extranjero, es acá en la Nación, en Argentina, entonces probablemente ante la misma línea que usted dijo de priorizar esos congresos, justo nos da acá las dos posibilidades, uno que es nacional y otro que es internacional.

Entiendo perfectamente de que al internacional darle los 16 mil pesos o darle los 22 mil pesos para ponerlo al mismo tono que a estudiantes de grado puede significar muy poco, pero probablemente para el nacional no.

Entonces, apoyo en que hay que revisar esto -como lo plantea Damián- de que estaría muy bueno aunque sea considerar también el dar apoyo en esas situaciones excepcionales de donde no hay un subsidio atrás.

En particular, revisaría o propongo revisar el caso 15 apoyando lo que recién decía, que es un congreso nacional, entonces revisar y en todo caso ponerla a la misma altura o al mismo nivel que a lo que se está dando a los estudiantes de grado en este momento.

Sra. Consej. (Sánchez).- En el caso de lo que se les decidió dar a los estudiantes de grado, tanto para asistir a la reunión de Astronomía y otras situaciones, lo primero que se hizo para elegir a los estudiantes fue dejar afuera a los chicos que ya estaban recibidos y están haciendo su doctorado, o sea que si se hace alguna excepción para este caso estaría mal hecho todos los órdenes de mérito de a quien se apoyó en reuniones anteriores durante este año y a quien se dejó afuera.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- La diferencia yo creo que acá también radica en que los estudiantes a los que dejó afuera en particular no eran estudiantes de doctorado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 52.

-Es la hora 10 y 09.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

15.

EX-2023-00545994--UNC-ME#FAMAF. El Lic. Facundo TOSCANO solicita ayuda económica

para asistir a la "Escuela Giambiagi de Cosmología", a realizarse en Buenos Aires desde el 17 al 28 de julio de 2023.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“esta comisión ha tomado durante este año el criterio de no apoyar a estudiantes de posgrado y financiar únicamente a los de grado. Esto se debe a los pocos fondos disponibles para ayudas económicas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Tratamos los puntos 14 y 15 en bloque aceptando el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado en bloque.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

Asuntos Entrados

Renuncias

16.

EX-2023-00653443--UNC-ME#FAMAF. El Lic. Fabricio Simón LOZANO NEGRO (Legajo 56.594), presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del 8 de agosto de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Licencias

17.

EX-2023-00624451--UNC-ME#FAMAF. La Dra. Milagro TERUEL (Legajo 49.254) solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/37), del 7 de agosto al 31 de diciembre de 2023, por razones particulares.

Informe Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 49, Apartado II inc. b) del nuevo convenio colectivo de trabajo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este punto ya fue tratado aprobado.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18.

EX-2022-00573153- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Héctor Martín PEÑA POLLASTRI (Legajo 49.772) solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/41), en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del 1 de agosto de 2023 al 29 de febrero de 2024, para realizar tareas de investigación en la Universidad de Indiana (Estados Unidos).

Informe Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes por Art.4º inc. a) de la Ord. 1/91.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Sra. Consej. (Alabi Nassr).- Si esto lo aprobamos ahora, la licencia se la debería tomar...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Peña Polastri a fines del 2021 pidió su primera licencia, entonces después tuvo una a principio de este año y después ahora pide nuevamente extensión de la licencia.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Designaciones por Concurso

19.

EX-2021-00629490--UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el Jurado, integrado por su miembro titular Dra. Cecilia CORMICK y sus miembros suplentes Dr. Rodolfo ACOSTA y Dr. Adolfo BANCHIO, designados por RHCD-2021-417-E-UNC-DEC#FAMAF que entendieran en el concurso llamado a fin de proveer un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/71), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Se registró la inscripción de dos postulantes: Dr. DEGHI, Sebastián Esteban DNI 30.285.074 y Dr. PEROTTI, Juan Ignacio DNI27.428.169.

En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“Luego de estudiar los títulos y antecedentes de los aspirantes y evaluar las pruebas de oposición, este jurado concluye que el candidato Sebastián E. DEGUI no reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo de Profesor Asistente.

En base a los elementos arriba considerados este jurado aconseja la designación del Dr. Juan Ignacio PEROTTI en el cargo objeto de este Concurso.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.

En este caso el cargo asistente 115/71 si el cargo estuviera siendo ocupado interinamente -que creo que está siendo ocupado interinamente por el Dr. Perotti- se cae la designación interina y se da el concurso a partir del día de la fecha 14 de agosto.

Sra. Consej. (Alabi Nassr).- Puede ser que sea la misma persona que en el punto 20.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, lo que pasa que ocurrieron cosas diferentes. Aparentemente, no he visto el expediente en particular.

En el primer caso estuvo en la valuación completa que hace el tribunal en el concurso, en el segundo caso, al menos lo que dice el dictamen, hay una parte que el postulante no se presentó, por eso dice cosas diferentes, pero son dos concursos distintos con distintas personas.

Sra. Consej. (Alabi Nassr).- Pero con distinto apellido.

Sr. Secretario General (Pérez).- No es distinto apellido, en la parte que escribimos nosotros el Orden del Día está bien el apellido, lo que pasa que escribe mal el tribunal el dictamen, fijate que está sobre comillas, cuando se está sobre comillas se copia textual lo que dice el tribunal, nosotros no modificamos lo del tribunal, después lo podemos aclarar como en este caso que ponemos bien la palabra Deghi y va a salir bien la resolución. Pero la parte entre comillas es textual del tribunal que al pronunciarlo a Degui evidentemente cometió un error, nada más.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque lo que pasa que había una diferencia en el dictamen también, no me di cuenta a que se estaba refiriendo que estaba mal escrito el apellido.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20.

EX-2021-00629531--UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el Jurado, integrado por su miembro titular Dra. Cecilia CORMICK y sus miembros suplentes Dr. Rodolfo ACOSTA y Dr. Adolfo BANCHIO designados por RHCD-2021-418-E-UNC-DEC#FAMAF que entendieran en el concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/70) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Se registró la inscripción de dos postulantes: Dr. CALVO, Hernán Laureano DNI 28.766.851 y Dr. DEGHI, Sebastián Esteban DNI 30.285.074. En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“Visto que el aspirante Sebastián Esteban DEGHI no se presentó para la prueba de oposición, se analizarán la prueba y los antecedentes del único postulante presente. En base a los elementos arriba considerados este jurado aconseja la designación del Dr. Hernán Laureano CALVO en el cargo objeto de este Concurso.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Nuevamente, este cargo está siendo ocupado interinamente y creo que exactamente por el Dr. Calvo, con lo cual la resolución da de baja a la designación interina y se lo designa por concurso en el cargo de profesor asistente a partir del 14/08/23 y por el término estatutario de 3 años.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

Designaciones Interinas

21.

EX-2022-00327430- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicita prorrogar las designaciones interinas del Lic. Juan Vidal Alejandro HIDALGO (Legajo 57.290) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/79) y de la Lic. Paula Mercedes CHIAPPAROLI (Legajo 55.186) como Profesora Ayudante B (código interno 121/08), a partir del 1 de agosto de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Nota: El cargo del Lic. Hidalgo se financia con fondos del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica. El cargo de la Lic. CHIAPPAROLI corresponde a los Profesores Ayudantes B de la Sección Matemática.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 21.

Les comento que en realidad esta prórroga ocurrió y se tiene que hacer ahora porque en el momento que se hicieron las designaciones no teníamos certeza de los fondos de fortalecimiento. Entonces, es el motivo y como hacían falta docentes, la Facultad tiene los fondos de las jubilaciones que no se están pagando en el momento entonces se pueden cubrir sin problema.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22.

EX-2023-00666191--UNC-ME#FAMAF. La Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, Dra. Belén FRANZONI, solicita se designe interinamente en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple al Lic. Juan Agustín TABOADA, este cargo queda vacante por la renuncia presentada por el Lic. Fabricio Simón LOZANO NEGRO a partir 08 de agosto del 2023.

Nota: Este nombramiento se solicita de acuerdo al orden de mérito vigente aprobado por resolución RHCD-2023-91-E-UNC-DEC#FAMAF, el Lic. ROBLEDO FLORES, siguiente en el orden de mérito mencionado, notificó la imposibilidad de ocupar este cargo por estar ocupando él un cargo de mayor jerarquía.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 22.

Con esto estamos cubriendo el cargo vacante dejado por Lozano Negro. Hay una cuestión al respecto que no estoy segura, habría que fijarse si se puede hacer la designación de Juan Agustín Taboada a partir del 8 como dice acá, porque hoy es 14 y habría que ver si tiene legajo y sobre todo si tiene el alta.

Si ustedes me permiten, ponemos la designación a partir de hoy y si hubiera algún problema que diga Personal y Sueldos que necesita un día, a lo mejor hoy puede hacer el alta y podría salir la designación a partir de mañana. Esa es la diferencia, si tuviera legajo y en condiciones le podemos dar todo hoy.

Entonces, aprobado desde el 14/08/23 hasta el 29/02/24.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

EX-2021-00041898--UNC-ME#FAMAF. Prorrogar la designación interina del Lic. Iván GÓMEZ RIVERA (Legajo 50.360) en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/41), en el Grupo de Teoría de Lie, del 1 de agosto de 2023 al 29 de febrero de 2024 en suplencia del Dr. Héctor Martín PEÑA POLLASTRI.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A esta persona le hacemos la designación a partir del 1º de agosto porque él ya viene trabajando en suplencia de Peña Pollastri; ahora Peña Pollastri pide prórroga en la licencia y a él le damos prórroga en el cargo como suplencia.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

Secretaría Académica

24.

EX-2023-00509058--UNC-ME#FAMAF. Presenta la segunda modificatoria de la Distribución Docente correspondiente al segundo cuatrimestre 2023.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Hay algunos nombres nuevos, son dos tipos de cambio, uno de ellos es habilitar algunas especialidades, Redes Neuronales ya había sido aprobada como Especialidad I de Física -con varias especialidades de Física-; creo que en Computación también como para que el día de hoy sea aprobada.

Pero ahora se ha solicitado la aprobación como Especialidad II de Física, eso porque hay interesados que quieren tomarla como especialidad porque ya tienen la I y estamos solicitando que se habilite como Especialidad II de Física, esa materia, Redes Neuronales. También como Especialidad II de Matemática, y después Introducción a la Lógica y la Computación se habilite como optativa del profesorado de Matemática. Eso, por un lado, la habilitación de esas especialidades y optativas.

Por otro lado, hay algunas altas y bajas en la distribución docente, hay algunas debido a licencias que recién se aprobaron. Por ejemplo, tenemos la incorporación en el Curso de Nivelación de Bono Parisi, que ha sido designado recientemente en un cargo; luego, en el redictado de Matemática Discreta I, que es donde estaba Lozano Negro que acaba renunciar, entonces en su lugar lo estaría reemplazando Taboada, por supuesto sería a partir de hoy o mañana.

Después, Metodología y Práctica de la Enseñanza, me informaron que Daniela Antunez está colaborando, estaba asignada a otra materia y está colaborando ahí también durante un período de dos meses o poco más de un mes y medio.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Como carga anexa?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Como carga anexa porque su cargo está en otro lado, está en el Seminario Formador de Formadores.

Luego en Sistemas Operativos le damos de baja a Milagros Teruel que se acaba de aprobar su pedido de licencia, no tenemos por ahora reemplazo pero de hecho se acaba de aprobar el llamado a selección interna.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración, con la aclaración del secretario académico.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25.

EX-2022-00819957- -UNC-ME#FAMAF. Eleva la renuncia del Sr. Valentín NEGRELLI – DNI 44.370.256, como Ayudante Alumno del área de Computación y propone se designe al siguiente en el orden de mérito de la RHCD-2022-485-E-UNC-DEC#FAMAF, Sr. Miguel CITTADINI (DNI: 40.504.816) como Ayud. Alumno (60 %) B, por el lapso 1 de agosto de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2022-00819957- -UNC-ME#FAMAF. Propone distribución de Ayudantes Alumnos para el segundo cuatrimestre 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.

Sr. Consej. (Sández).- En los puntos 26 Y 27 no están los expedientes ninguno de los dos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Ustedes quieren tenerlo o quieren que se lea en este momento en la sesión?

Sr. Consej. (Sández).- Para tenerlo nada más, después nos lo mandan no hay ningún problema.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se da por aprobado y se les hace llegar a los consejeros estudiantiles el texto.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2023-00130209- -UNC-ME#FAMAF. Eleva a propuesta de la CAC, la designación de la comisión curricular para la elaboración del nuevo plan de estudio para la Licenciatura en Ciencias de la Computación y Analista en Sistema.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Soy de la idea, señores consejeros, que aprobemos lo mandado por la CAC, porque supongo que son los mismos nombres que habían mandado en la oportunidad anterior, pero la única cuestión que hay que llamarla y notificarla a la coordinadora de cual es la fecha en la cual tiene que estar la modificación hecha para que este Cuerpo y la Comisión Académica pueda mirarlo de manera tal que el 12 de diciembre pueda ser todo elevado a la CONEAU.

Entonces, se propone conformar la comisión: como coordinadora Araceli Acosta; representante de la Secretaría Académica, Daniel Fridlender; representantes docentes Pablo Ferreyra, Luciana Benotti, Martín Domínguez, Mallku Soldevilla, Raúl Fervari y representante estudiantil, Roberto Gabriel Hak.

Sr. Consej. Sáñez).- Ahí estaría la modificación que nosotros proponemos que es cambiar a mi compañero Gabriel por Juan Yornet. Hablamos con las dos personas, están de acuerdo y ese sería el único cambio

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea que el estudiante Roberto Hak, se da de baja y está de acuerdo y sería Juan Yornet.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27.

Se aprueba la nota presentada por la coordinadora pero se modifica el estudiante Hak por Yornet.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.

EX-2023-00636796- -UNC-ME#FAMAF. Eleva los programas de materias de Grado para el segundo cuatrimestre 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ya están elevadas las propuestas, no creo que uno pueda mirar todas las propuestas elevadas y es lo aprueban acá o lo mandan a la Comisión Académica.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Desearía que sea aprobara acá, tengo que hacer una salvedad, desearía que se aprobara acá porque estamos comenzando las clases y es bueno que estén aprobados los programas cuando comienzan las clases, en particular en la parte referida a los criterios de regularidad y de promoción. Pero justamente sobre eso hay algunas de las propuestas que no están totalmente de acuerdo a la normativa sobre que se puede solicitar para regularidad y promoción y hemos trabajado sobre varias de esas, cuando el Cogrado se reunió nos encomendó, que no estaba ajustado a la normativa, hablar con los docentes para que se ajuste. Y ya en la mayoría de los casos ya está pero quedan varias materias donde todavía que tenemos que hacer eso. Por eso quisiera que se aprobara supeditado a que hagamos...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea queda en la responsabilidad de la Secretaría Académica que tiene que acomodar las condiciones de regularidad y promoción.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

-Siendo las 10 y 30, se retira la consejera Álvarez y es reemplazada por Molina.

Secretaría de Posgrado

29.

EX-2022-01022629--UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta para dictar dos cursos de posgrado en el segundo cuatrimestre 2023, Se adjuntan programas de dichos cursos:

- Avances en análisis no convencional por excitación de fotones de rayos X.
- Introducción a la docencia universitaria.

Además solicita asignar al Dr. Jorge Héctor SANCHEZ (FAMAF - DNI N° 14.703.684) al dictado del curso de posgrado "Avances en análisis no convencional por excitación de fotones de rayos X" y al Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA (FAMAF - DNI N° 32.858.379) y a la Dra. María Emilia ECHEVESTE (FCEFYN - DNI N° 33.537.713) al dictado del curso de posgrado no estructurado "Introducción a la docencia universitaria", consecuentemente modificar la Distribución Docente de Posgrado para el segundo cuatrimestre del 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, en este punto se solicitan tres cosas, está la propuesta de dictar dos cursos nuevos –que es lo que mencioné-, el dictado de los cursos, el primero por el doctor Jorge Sánchez, el segundo por los doctores Baudino Quiroga y María Emilia Echeveste y, tercero, modificar la distribución docente de posgrado.

En consideración, con la abstención del doctor Baudino Quiroga.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 29.

La Secretaría de Posgrado a los cursos propios de los doctorados de la Facultad no manda nada si no viene con el acuerdo del Codepo y cuando pone que se eleva para el dictado es porque se puede ver en el expediente.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30.

EX-2023-00040110--UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta para el dictado del curso de posgrado "Enfoque STEAM y modelización matemática en contextos educativos", aprobado por la RHCD-2022-237-E-UNC-DEC#FAMAF, a cargo de la Dra. Mónica VILLARREAL y la Dra. Esther GALINA. El mismo se ofrecerá en el marco del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Químicas, entre el 16 de agosto y el 24 de noviembre del corriente.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31.

EX-2023-00040098- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de la distribución docente de la Maestría en Estadística Aplicada para el segundo semestre de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Son cinco materias, se las nombro en general: Modelos Estadísticos Avanzados, Modelos Lineales Generalizados, Teoría Estadística, Muestreo y Proyecto de Análisis de Datos y están enfocados, están los nombres de quienes son los encargados y de los profesores asistentes también.

Esas son las tres materias que se van a dictar en la carrera de Maestría en Estadística Aplicada en el segundo semestre.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32.

EX-2023-00062581--UNC-ME#FAMAF. Eleva presentación de la Coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus Aplicaciones, Dra. FLESIA, con propuesta de conformación del Consejo Académico Profesional que entraría en funciones en el ejercicio 2023.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sobre eso acá tengo una nota y tengo una aclaración que hacer al respecto. La nota de la doctora Flesia dirigida a mí y por mi intermedio a ustedes, propone la conformación de la siguiente manera: "como coordinadora, a la doctora Ana Georgina Flesia; como miembros docentes por la UNC, el doctor Oscar Reula y la doctora Laura Alonso Alemany; como miembro del CK al doctor Wolovick; en representación a la FAMAF al doctor Gustavo Monti; como miembro del Mincit, Gonzalo Valenci y miembros del Córdoba Technology Clúster a Daniel Ibáñez y Darío Ivanof.

Ahora hay una cuestión, la normativa, que es la Resolución 99/2023, que modificó la 417/2022, en el anexo y en particular en el artículo 8º, si bien el Consejo Directivo designa todo, la propuesta –aclaro- porque es lo que dice el texto, la propuesta de los nombres de los miembros docentes dice en el artículo 8º que lo hace el Consejo Directivo. En este caso, el nombre de la propuesta lo está elevando la doctora Flesia pero la reglamentación dice que quienes proponen los nombres es el Consejo Directivo. Es breve, si ustedes como Consejo Directivo están de acuerdo con estos dos nombres, ya está y queda terminado y la nota que presenta está.

Si alguien tuviera una objeción, como se planteó recién por ejemplo en el caso del estudiante en la comisión de modificación del plan de estudios de Computación se plantearía ahora.

Está a consideración la nota le he leído los nombres, excepto esa salvedad de que viene a propuesta de la coordinadora, cuando el artículo dice que es aprobado. Esos nombres por los docentes los da el Consejo Directivo.

Si están de acuerdo con los doctores Reula y Alemany, el Consejo hace propio los nombres y se acepta el pedido en general.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

Año Sabático

33.

EX-2022-00097705- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH eleva informe correspondiente a la licencia por Año Sabático que se le otorgara para el período 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto es girado a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y los dos puntos sobre tablas el 33 bis y 33 ter los aprobamos apenas se solicitó la introducción sobre tablas.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 10 y 39.
